



República del Ecuador



2012 MAY 24 PM 3:10

Joma



SECRETARIA 1

Oficio Nro. SENPLADES-CGAF-2012-0171-OF

Quito, D.M., 22 de mayo de 2012

**Asunto:** PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN

Doctor  
Jorge Luis Gonzales  
**Director Ejecutivo del Incop**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

El 13 de julio de 2010, se suscribe el convenio de Cooperación Técnica no reembolsable ATN/OC12098-EC, entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República del Ecuador, con la finalidad de financiar la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes necesarios para la realización de un programa para apoyar el fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Pública por Resultados; como organismo ejecutor se encuentra la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES-.

En este contexto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo realizó un proceso de Licitación "PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN, VISUALIZACIÓN Y REPORTERÍA DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SIN", el mismo que se ajusto a la Normativa del Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que no correspondía publicarlo en el portal de compras públicas a través de las herramientas que ofrece el INCOP.

Por los antecedentes expuestos, solicito a usted disponer a quién corresponda se publique la Resolución de Adjudicación Licitación Pública Nacional No. 001-2012-BID, adjudicada a NOVATECH Sistemas de mejoramiento Continuo Cía. Ltda., por el valor de USD \$ 226.831,28 (doscientos veinte y seis mil ochocientos treinta y uno con 28/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ivonne Marisela Rivera Yáñez  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:  
- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

jl/gc





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001-2012-BID**

**No. 001-2012**

**Ana María Larrea  
SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**CONSIDERANDO:**

- Que, el 13 de julio de 2010, se suscribe el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/OC-12098-EC, entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República del Ecuador, con la finalidad de financiar la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes necesarios para la realización de un programa para apoyar el Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Pública por Resultados. Como organismo ejecutor se encuentra la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES-
- Que, mediante Oficio No. SENPLADES-PBID-2011-156 de 2 de diciembre de 2011, SENPLADES determina a la Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir y al Coordinador General de Planificación Institucional, para que representen en forma individual a la Entidad en los actos relacionados con la ejecución del citado Convenio, respecto de lo cual el BID mediante comunicación CAN/CEC/2957/2011 con fecha 14 de diciembre del 2011, emitió su no objeción;
- Que, mediante Oficio No. PR-SSTIC-2012-000115-O de 10 de febrero de 2012, la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Presidencia de la República se pronuncia favorablemente para la continuación del proceso de Adquisición de una solución tecnológica que permita la elaboración, visualización y reportería de los indicadores del Sistema Nacional de Información - SNI;
- Que, mediante Oficio No. SENPLADES-PBID-2012-8 de 16 de febrero de 2012, la SENPLADES solicita al BID la no objeción para los Términos de Referencia para la adquisición de una solución tecnológica que permita la elaboración, visualización y reportería de los indicadores del Sistema Nacional de Información - SNI, respecto de lo cual el Banco con comunicación CEC/339/2012(PO-EC-T1110-GS) de 17 de febrero de 2012, emite su pronunciamiento favorable para que pueda continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en la solicitud de Propuestas;
- Que, mediante Memorando Nro. SENPLADES-SGPBV-2012-0018-M de 17 de febrero de 2012, la Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir solicita se autorizó el inicio del proceso para la adquisición de una solución tecnológica para el Sistema Nacional de Información;
- Que con fecha 19 de febrero de 2012, se realizó el llamado de Licitación Pública Nacional mediante publicación en el diario El Comercio;



República del Ecuador



Que, con fecha 05 de marzo de 2012 se recibieron y se realizó la apertura en acto público de las ofertas técnico-económicas presentadas por las empresas CLICKSOFT Cia. Ltda. y NOVATECH Cia. Ltda.;

Que, con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión Técnica de Consultoría en base al análisis de las ofertas técnico económicas, emite su Informe de Calificación Técnica en el cual considerando que cumple con todos los requerimientos legales, financieros, técnicos y de especificaciones de los bienes y servicios requeridos y presenta la oferta económica evaluada como la más baja, recomienda la adjudicación a la empresa NOVATECH Cia. Ltda.;

Que, mediante comunicación CEC/795/2012 (PO-EC-T1110-GS) con fecha 18 de abril de 2012, el BID otorga la no objeción a la adjudicación de la Empresa NOVATECH Cia. Ltda.; y,

En uso de sus atribuciones legales,

#### RESUELVE:

**UNO.-** Adjudicar a la empresa NOVATECH Sistemas de Mejoramiento Continuo Cia. Ltda, el contrato para la "PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN, VISUALIZACIÓN Y REPORTERÍA DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SNI", LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001-2012-BID por un valor total, único y no reajutable de USD\$ 226.831,28 (DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, debiendo ejecutarse conforme los plazos, alcance, obligaciones y demás condiciones señaladas en la correspondiente Solicitud de Propuestas y en la Oferta Técnica Económica presentada por la Empresa.

**DOS.-** Disponer a la Coordinación General de Planificación Institucional de la SENPLADES proceda con la notificación de la presente adjudicación a la empresa consultora NOVATECH Cia. Ltda., y a su publicación a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) e institucionales.

**TRES.-** Encargar a la Coordinación General de Planificación Institucional de la SENPLADES remita el expediente del proceso de Licitación Pública Nacional a la Coordinación General de Asesoría Jurídica para la elaboración del respectivo contrato.

Comuníquese y cúmplase.-

Dado en Quito D. M. 19 de abril de 2012

Ana María Larrea

**SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR**